



RESOLUCIÓN Rectoral N° 1360-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cinco (35) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con el Oficio N° 404-2018-UNHEVAL-FICA-D, manifiesta que con la Resolución Consejo de Facultad N° 160-2018-FICA, se autoriza al M.Sc. Erasmo Alejandro Fernández Sixto asistir, por haber sido aceptado, como ponente del trabajo "Enseñanza de Geotecnia I con el modelo educativo socioformativo en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán" en el XXIV Congreso Argentino de Suelos e Ingeniería Geotecnia, a realizarse en la ciudad de Salta-Argentina, del 15 al 19 de octubre de 2018;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 695-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, opina favorablemente para que el M.Sc. Erasmo Fernández Sixto participe como ponente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1235-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0739-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00164-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8477-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de la suma de **S/. 480.00** (cuatrocientos ochenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente M.Sc. ERASMO ALEJANDRO FERNANDEZ SIXTO, para que participe como ponente del trabajo "Enseñanza de Geotecnia I con el modelo educativo socioformativo en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán" en el XXIV Congreso Argentino de Suelos e Ingeniería Geotecnia, a realizarse en la ciudad de Salta-Argentina; conforme a la Resolución Consejo de Facultad N° 160-2018-FICA, que autoriza su viaje del 15 al 19 de octubre; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL